RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL Nº 1.264/2023

POR LA QUE SE APRUEBA LA R.I.M Nº 150/2023 DE FECHA 26/06/2023 POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE KATUETE ADJUDICA A LA FIRMA BLANCA NIEVES COMERCIAL CON RUC: 688279-0, EL TOTAL DEL LLAMADO POR LCO Nº 05/23 PARA LA "PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR-ID Nº 431.784.----------

VISTO: La nota intendencia municipal Nº 135/2023 de fecha 26 de junio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota con expediente Junta Municipal Nº 78 de fecha 26 de junio de 2023, la Administración Municipal ha remitido la **Resolución I.M. Nº 150/2023 de fecha 26 de junio de 2023** por la cual adjudica a la Firma Blanca Nieves Comercial con RUC: 688279-0, de la Señora Blanca Nieves Rodríguez Braun con C.I Nº 688.279, el total del llamado por LCO Nº 05/23 para la Provisión del Almuerzo Escolar, por un monto de Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones quinientos ochenta mil (Gs.288.580.000).----------

Que, la **Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, Sección 3, De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Artículo 36. La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: inc. c)** aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.----------

Que, puesta a consideración de la Plenaria la solicitud de aprobación sobre tabla (debidamente secundada) se procedió a la votación.----------

Que, la solicitud de consideración y aprobación de la Resolución de Intendencia Municipal Nº 150/2023 ha sido puesta a consideración del pleno de la Junta Municipal y de manera unánime ha sido aprobada, POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la **R.I.M Nº 150/2023 DE FECHA 26/06/2023 "POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE KATUETE ADJUDICA A LA FIRMA BLANCA NIEVES COMERCIAL CON RUC: 688279-0, EL TOTAL DEL LLAMADO POR LCO Nº 05/23 PARA LA "PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR-ID Nº 431.784 POR LA SUMA DE GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL (Gs. 288.580.000)** de conformidad al exordio a la presente Resolución.----------

Art. 2º Comunicar, publicar y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

MUNICIPALIDAD DE KATUETE JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Maria Leticia Lusich de Duarte
Secretaria J.M.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Presidente J.M.